



PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S.D.S. 733
Subproceso Unidad Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40	



NOTIFICACION POR AVISO

Documento a Notificar: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO 22702 DEL 29 DE ABRIL DE 2016

Peticionario: JOSE MANUEL TARAZONA ALVARADO

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER AVISA

Que ante la imposibilidad de la notificación personal del oficio No 3116 del 23 de Septiembre de 2016 suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se da respuesta de fondo a la petición con radicado 22702 del 29 de abril de 2016, presentada por el señor JOSE MANUEL TARAZONA ALVARADO, procede a notificar por Aviso de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; lo anterior, toda vez, que el oficio anteriormente descrito fue enviado a través de la empresa de SERVICIOS POSTALES NACIONALES 472 a la dirección aportada por el peticionario para su notificación, esto es, Calle 63 No 4W-57 barrio Los Héroes, y fue devuelta por la causal "No Existe Numero"; en consecuencia, se hace necesario comunicar la respuesta del escrito mencionado a través de un medio idóneo.

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, se fija en Bucaramanga a los _____

En Constancia firma,

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

NOTA DE DESFIJACIÓN: El presente AVISO se fijó el día _____ () del mes de _____ de 2017 a las 8:00 A.M., habiendo permanecido por el término de cinco (5) días, se desfija hoy _____ () del mes de _____ de 2017 a las 4:00 P.M.

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

PJ. Maria Azucena Chia Blanco/abogada CPS 371117
Revisó: Reinaldo Barrera- coordinador UNDECO
Revisó: Johanna Dominguez/ Abg CPS
Revisó: Juan Carlos Ciliberti/ Abg CPS
Revisó: Leidy L. Morales/ abg CPS



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Computador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 95
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/Razón Social
ALCALDIA DE BUCARAMANGA -
Secretaria de Desarrollo

Dirección: Calle 35 # 10-43

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG142324689CO

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social
JOSE MANUEL TARAZONA
ALVARADO

Dirección: CL 63 4W 57 BARRIO LOS
HEROES

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680005432

Fecha Admisión:
28/09/2016 16:02:41

Max. Proceso en la carga: 000100 del 20/05/2016
Max. No. de Mensajes Enviados: 000057 del 09/09/2016

Proceso: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S.D.S. 3116
Subproceso: DESPACHO	Código General 6200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 6200-97


Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

MA

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2.016

Señor
SE MANUEL TARAZONA ALVARADO

Calle 63 No 4W-57

Barrio los Héroes

Código Postal: 680005432

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud
Rad: 22702 del 29 de abril de 2016.

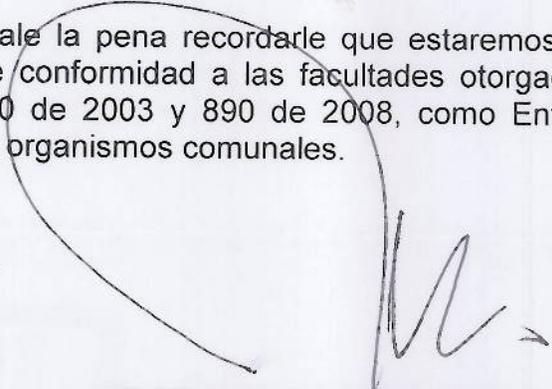
En atención al petitorio de la referencia, me permito relacionar los nombres de las personas que ostentaban el cargo de dignatarios del bloque directivo de la JAC del barrio los Héroes, durante el periodo 2012 -2016, así:

PRESIDENTE:	MARIA HELENA RAMIREZ PAREDES
VICEPRESIDENTE:	LIGIA PEDRAZA PEDRAZA
TESORERO:	SERGIO IVAN CASTILLO VARGAS
SECRETARIA:	JACKELINE CARRILLO GUTIERREZ

Ahora bien, en lo que respecta a los documentos por usted solicitados, estos se encuentran archivados en la carpeta correspondiente al organismo comunal citado, y están a su disposición para que a su costa tome las copias pertinentes.

Finalmente, vale la pena recordarle que estaremos atentos a resolver cualquier inquietud, de conformidad a las facultades otorgadas por la Ley 743 de 2002, Decretos 2350 de 2003 y 890 de 2008, como Ente de Inspección Vigilancia y Control de los organismos comunales.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga

P/María Azucena Chía Blanco/CPS
R/Reynaldo Barrera Bonilla-Coordinador UNDECO



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia